



RESOLUCIÓN N° 0667-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 267-2016-UNHEVAL-FMVZ/D, de fecha 13.SET.2016, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación la Resolución N° 065-2016-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 09.SET.2016, que designa al Secretario Docente Mg. Ernestina ARIZA AVILA, a propuesta del Decano a favor del desarrollo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0039-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 22.SET.2016, remite el expediente al Rector para la ratificación respectiva de la precitada Resolución;

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 065-2016-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 09.SET.2016, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 217-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución N° 0241-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11.NOV.2016;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 065-2016-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 09.SET.2016, que designa al Secretario Docente **Mg. Ernestina ARIZA AVILA**, a propuesta del Decano a favor del desarrollo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Javier G. López y Morales
J. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR (E)



Yarsely K. Figueroa Quiñonez
Yarsely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado-VRACad
VRInv-AL OC
FMVZ-DCPYP
-Transparencia
JPPTO-DOGA
-JPER-UEC-UR
Interesada-File
OC.OT.OL.US-
UBP-Archivo

Yarsely K. Figueroa Quiñonez
Abog. Yarsely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"HERMILIO VALDIZÁN"

Universidad Nacional
"Hermilio Valdizán"
RECIBIDO
09 NOV. 2016
RECTOR
Hora: _____
Reg. N° _____

UNIVERSIDAD NACIONAL
"HERMILIO VALDIZÁN"